CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN N° 32

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendido por Cañas Paraguayas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y para este llamado conforme a la Resolución N° 84 de fecha, 20 de febrero del 2014, integran el Comité Ing. Quím. Melquíades Irala – Asesor Técnico del Directorio, Lic. Mirian Rodríguez – Jefa Dpto. Planificación y Presupuesto, Sr. Franco Brozzon, en el marco del **CONCURSO DE OFERTAS N° 05/14 "CONTRATACION PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, ROBOS Y RIESGOS SIMILARES**

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2014 de Cañas Paraguayas S.A. contempla esta convocatoria en la modalidad de Concurso de Ofertas N° 05/2014, bajo el ID N° 281.589.

Por Resolución N° 237 de fecha 9 de setiembre de 2014, se incorpora el llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 5/14 "CONTRATACIÓN DE PRIMAS DE SEGUROS Y GASTOS DE SEGUROS", en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES, y se aprueba el pliego de bases y condiciones.

En fecha 10 de setiembre del 2014, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

1. La Consolidada S.A. de Seguros.
2. Patria S.A. de Seguros y Reaseguros.
3. Aseguradora Yacyretá S.A.
4. Aseguradora Paraguaya S.A.
5. Alfa S.A. de Seguros.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del presente llamado, en fecha 24 de OCTUBRE de 2014, siendo las 09:15 horas se procede a la apertura de la oferta recibida:

1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
2. PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se efectuaron consultas a los participantes, respecto a sus ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial de las bases y condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Documentos	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEPASA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro precedente, todas las Empresas Oferentes han presentado toda la documentación de carácter sustancial solicitada en las bases y condiciones del llamado.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.

No se han registrado errores aritméticos en la presentación de las ofertas. El detalle de los precios cotizados por oferentes que se han ajustado a los requerimientos básicos señalados en el punto anterior, es el siguiente:

Descripción	PATRIA S.A.	ASEPASA
Seguros	197.500.000	242.000.000

Se selecciona provisoriamente, por presentar el precio más bajo, para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado, a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se analiza el cumplimiento de los otros requisitos del llamado de la oferta con el precio más bajo en ambos lotes, que corresponde a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS LEGALES

Descripción	PATRIA S.A.
Declaración jurada del menor	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria y constancia del SET	Cumple

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Descripción	PATRIA S.A.
Antigüedad de 5 años en el mercado.	Cumple
Copia de contratos y/o pólizas dentro de los años 2011, 2012, 2013, que en total sumen 50% o más de la oferta	Cumple
Constancia de inspección o declaración jurada de conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones	Cumple
Carta Compromiso del Reasegurador y/o Brokers y copia autenticada de inscripción de éste último en la SIB.	Cumple
Copia de resoluciones de la SIB por la que inscriben los modelos de pólizas solicitadas	Cumple

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CAPACIDAD FINANCIERA

Ratio de Liquidez	1,51
Endeudamiento	0,50
Rentabilidad	79,49
Patrimonio Propio	23.914.062.215
Fondo de Garantía	64.729.322.812
Disponibilidad	21.687.197.761
Margen de Solvencia	3,54
Reaseguros	Cumple (3)

De acuerdo al cuadro expuesto precedentemente, la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cumple los otros requisitos establecidos en las bases del llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios por el Comité de Evaluación conformado para el efecto. Esta evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 60, 61 y 62 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. **La oferta presentada por la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASGUROS, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del llamado; tiene las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y presenta el precio evaluado como el más bajo;**

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

razón por la cual y en virtud a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 concordante con el artículo 63° del Decreto N° 21909/03, **este Comité recomienda adjudicar el llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2014 - "CONTRATACION PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, ROBOS Y RIESGOS SIMILARES" - ID N° 281.589,** al oferente citado más arriba con RUC Nº 80003140-7, por la suma de G. 197.500.000 (guaraníes ciento noventa y siete millones quinientos mil).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminado el presente acto.

Atentamente,

Asunción, 5 de noviembre del 2014.

Lic. Miriam Rodríguez
Jefa de Planificación y Presupuesto

Ing. Quím. Melquíades Irala
Asesor Técnico del Directorio

Sr. Franco Brozzon
Secretaria Privada, Presidencia